

ACTA N° 021- SO - CO - 2014

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014.

Siendo las 10:00 horas del día 10 de Octubre de 2014, en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:



AGENDA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-SO-CO-2014 DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2014.
2. PROVEIDO N° 769-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 107 -2014-RRHH-UNF-CLG: Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2014.
3. PROVEIDO N° 821-2014-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 324-2014-UNF-V.ADM: Sobre Solicitud de cancelación de servicios contables.
4. PROVEIDO N° 827-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 457-2014-UNF-V.ACD: Programación de carga académica.
5. PROVEIDO N° 867-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 485-2014/UNF-V.PAD: Carga docente Semestre Académico 2014-II.
6. PROVEIDO N° 838-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0135-2014/UNF-V.PAD: Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento e instalación de techo en la plataforma deportiva del campus de la UNF.
7. PROVEIDO N° 845-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 468-2014-UNFS-V.ACD: Remite Propuesta final de Docentes invitados.
8. PROVEIDO N° 846-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 470-2014-UNF-V.ACD: Sobre Presupuesto de Mantenimiento reformulado.
9. PROVEIDO N° 847-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 471-2014-UNF-V.ACD: Solicita incluir en agenda Oficio n° 040-2014-OGI-UNF: conformación de Comisión de Investigación y Proveído N° 820-2014-UNF-CO-P: subsanar observaciones sobre propuesta de Convenio y Acuerdo de Cooperación Interinstitucional.
10. PROVEIDO N° 851-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 70-2014-UF-UNF-ECONCGYC: Priorización de proyectos de inversión pública.



SECCIÓN: PEDIDOS

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó tratar los siguientes temas:

11. PROVEIDO N° 853-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 495-2014-OGPP-UNFS: Evaluación del presupuesto Institucional I semestre año fiscal 2014
12. PROVEIDO N° 854-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 035-2013-MINEDU/VMG-DIGESUTP-DCU: Expresa su preocupación por acuerdo de sesión de comisión Organizadora
13. PROVEIDO N° 858-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 187-2014/S G-UNF: Sobre opinión técnica y legal, respecto de la propuesta de directiva de evaluación Académica para estudiantes.
14. PROVEIDO N° 859-2014-UNF-CO-P: CARTA N° 0047-2014/CPEPIURA/SIEX: Invitación para participar del evento especializado SISA 2014 "I Seminario de Innovación en el sector Agroindustrial.
15. PROVEIDO N° 863-2014-UNF-CO-P: CARTA N° 0047-2014/CPEPIURA/SIEX: Invitación para participar del evento especializado SISA 2014 "I Seminario de Innovación en el sector Agroindustrial"
16. PROVEIDO N° 868-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 498-2014-OGPP-UNFS: Expresa preocupación sobre acuerdo de Comisión Organizadora - Resolución N° 307-2014-CONAFU.
17. PROVEIDO N° 886-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 506-2014-OGPP-UNFS: Certificación Presupuestaria - Plazas desiertas e implementación de plazas de secretaria en oficina de Recursos Humanos.
18. PROVEIDO N° 865-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 060-2014-RRHH-UNF: Plazas Desiertas



El Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicitó tratar los siguientes temas:

19. **OFICIO N° 487-2014-UNF-V.ACD:** Propuesta plan Operativo CEPRE Regular Noviembre 2014 – Febrero 2015, CEPRE Súper Intensivo 2015.
20. **OFICIO N° 484-2014-UNF-V.ACD:** Propuesta de capacitación para el año 2015, presentada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

SECCIÓN: INFORMES

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa:

- Que los días 15, 16 y 17 de octubre del presente estarán en Lima a fin de asistir al Congreso Nacional "Intercambio de buenas Prácticas sobre la Gestión de la Investigación, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; sin embargo, indica que Jefa de la Oficina de Investigación le comunicó que el rector de la UNMSM los estará esperando el día jueves 16 de octubre para la suscripción del convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por lo cual deberán ver la forma de excusarse por no asistir esa mañana al Congreso, pues es muy importante la firma de ese convenio y sería pertinente que participen todos los miembros de la Comisión Organizadora.

El Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, informa:

- Que se han tenido que tomar decisiones, respecto a los horarios del Bus de la UNF, antes de poder consultar con los miembros de la Comisión, teniendo en cuenta la situación de alumnos que vienen de lugares alejados, indica que existen alumnos que hacen sacrificios más grandes que otros, debido a los lugares donde residen, y no se les puede tratar de la misma forma, razón por la cual se ha ido empadronando a los alumnos que necesitan ese servicio y se ha decidido, por urgencia y para que no haya deserciones, implementar un segundo turno del bus; siendo que este segundo turno es exclusivo para alumnos que viven en lugares más alejados: Desde Sullana 1° turno sale 7.00 am llega a la Universidad 7.15. Desde Sullana 2° turno sale 7.30 am llega Universidad de 2do turno. Reitera que esta variación se ha hecho de forma urgente para ayudar y beneficiar a los alumnos de la Universidad Nacional de Frontera, y se va presentar las listas a los profesores para que les brinden facilidades, respecto del horario de ingreso a clases
- Que de urgencia y provisionalmente, se ha ubicado labores de tutoría en el primer piso de cafetería, dado que no se cuenta con un ambiente destinado para dichas actividades.
- Que Responsable (e) de Carrera Dr. William Miranda Zamora, presentó un documento comunicando el caso de una alumna que tuvo que ser retirada de clases porque se sintió mal, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita pase a orden del día.
- Que el docente Hildebrando Chapilliquén, solicitó una serie de requerimientos para poder realizar sus clases, indicando que dichos requerimientos a su vez han sido solicitados por la Vicepresidencia Académica, sin embargo hasta la fecha no han sido atendidos, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita pase a orden del día.
- Que hay limitación en el uso del Laboratorio, por falta de reactivos, toda vez que los existentes son mínimos y no alcanza para las prácticas de todos los alumnos, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita pase a orden del día.

El Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora, informa:

- Que el día de ayer se ha iniciado las primeras acciones para la ejecución del Proyecto "Creación del Parque Tecnológico de la UNF", el cual estará ubicado en la parte posterior de la Plataforma Deportiva de la UNF. Solicita la presencia del Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales - Ing. Armando Arteaga Núñez, para que informe detalladamente sobre dicho Proyecto, debiendo apersonarse con el plano respectivo. Asimismo indica, que se están realizando las mediciones topográficas, y que se va demoler un paño de la pared, a fin de no obstaculizar la entrada principal, el mismo que luego será cerrado.
- Que, durante los días lunes 06 y martes 07 de octubre del presente, hizo seguimiento sobre lo pendiente en la Sub Dirección de infraestructura y Proyectos de Inversión Pública de la ANR, obteniéndose el Informe 84-2014, del Econ. Freddy Nina, quien es el responsable del sector para el registro del formato 15, y poder concretizar la construcción del Rectorado y superar los inconvenientes de la ubicación del personal Administrativo. Asimismo indicó que se están realizando los trámites respecto a la plataforma Deportiva UNF.
- Respecto al bus de la UNF, indica que se han enviado un documento solicitando los horarios y la conformidad del servicio que se viene brindando; indicando que se recibió un documento de la Vicepresidencia Académica manifestando que el servicio brindado era adecuado y que se continúe con tal como se está realizando, por otro lado señala que los costos para alquilar un bus adicional son muy altos, pues cobran entre S/. 400 a S/. 600 diarios.



- Solicita que las actas de los acuerdos de sesión deben de tener una estructura, porque a pesar que entiende que todo es muy importante; sin embargo la transcripción total de todo lo que se dice en las sesiones, demoraría y recargaría las labores de la Secretaria General, quien es la encargada de elaborar las actas.

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-SO-CO-2014 DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2014.



Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. PROVEIDO N° 769-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 107 -2014-RRHH-UNF-CLG: Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2014.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 107 -2014-RRHH-UNF-CLG sobre acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2014, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar a Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Administrativa, los requisitos para los puestos de Jefe del Órgano de Control Institucional, así como de Asistente del Órgano de Control Institucional, a fin que presenten posibles propuestas para cubrir dichos cargos."

3. PROVEIDO N° 821-2014-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 324-2014-UNF-V.ADM: Solicitud de cancelación de servicios contables.

Luego de proceder a la lectura del Proveido N° 324-2014-UNF-V.ADM, sobre Solicitud de cancelación de servicios contables, los miembros de la Comisión Organizadora emitieron la siguiente opinión.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente Administrativo, informe sobre el encargo que se le hizo, de atender el presente caso, respecto del pedido de pago por parte de la CPC Patricia Olivos, y de otro contador.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que se hizo averiguaciones y se encontraron una serie de inconsistencias sobre el procedimiento que normalmente se sigue en la UNF, pues si bien es cierto que tanto el Contador como el Tesorero manifestaron su preocupación sobre falta de apoyo, y la urgencia de presentar información y proceder a consolidar documentos que debían ser enviados a Lima, no existió requerimiento escrito ni autorización de ninguna de las áreas, nunca hubo certificación presupuestaria para tal servicio; sin embargo le llegaron 02 recibos por parte de los contadores, quienes soliciten se les pague los supuestos servicios que han brindado en la UNF. En ese sentido opina que se contacte con las personas involucradas para saber quién les ordenó o solicitó hacer dicho trabajo, a fin de determinar si es procedente o no el pago a dichos profesionales externos por parte de nuestra Entidad.

El Sr. Vicepresidente Académico, opina que es tema netamente administrativo, y está de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Vicepresidente Administrativo; así mismo sugiere que la parte administrativa tome la responsabilidad de dicho caso, pues no ve la necesidad de traer estos temas a sesión, solicita que presente un informe final.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que este tema debe ser de conocimiento de toda la Comisión Organizadora, por ser algo que atañe directamente al factor económico de la UNF, y hace de conocimiento del Sr. Vicepresidente Académico, que desde el día que asumieron sus funciones como parte de la Comisión Organizadora, asumieron también un compromiso institucional y una responsabilidad solidaria, por lo que ninguno puede pretender eximirse de responsabilidades, sobre temas que podrían afectar negativamente a la UNF. Finalmente indica, que se debe dar respuesta a esta persona y ver la forma de dar una solución.

Finalmente, los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

"Encargar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, da respuesta a la C.P.C Patricia Marisol Olivos Silva, conforme a los argumentos esgrimidos por el Sr. Vicepresidente Administrativo; así mismo, invitarla a una reunión en la Universidad Nacional de frontera, a fin de esclarecer los hechos "

4. **PROVEIDO N° 827-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 457-2014-UNF-V.ACD: Programación de carga académica.
5. **PROVEIDO N° 867-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 485-2014/UNF-V-PAD: Carga docente Semestre Académico 2014-II.



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 457-2014-UNF-V.ACD, sobre programación de carga académica y del OFICIO N° 485-2014/UNF-V-PAD, sobre carga docente Semestre Académico 2014-II, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente Indica que la última reunión con docentes, estos manifestaron su malestar respecto a que no estaban conformes con la distribución la Carga Académica y los horarios; solicita al Sr. Vicepresidente Académico le informe si ya se ha reunido con los docentes, para tratar de solucionar este inconveniente.

Al respecto el Sr. Vicepresidente indica que el semestre Académico ya comenzó, y que la carga académica no tiene los horarios, falta adjuntar plantilla de horarios. Indica que habiendo iniciado las clases, resulta imposible cambiar los horarios establecidos.

El Sr. Presidente manifiesta que si bien actualmente es imposible cambiar la carga horaria, exhorta al Sr. Vicepresidente Académico que para los siguientes semestres académicos, se tenga en cuenta la opinión de los docentes antes de darles su carga académica, es decir los Responsables (e) de Carrera deberían reunirse con los docentes, y juntos aprobar la carga académica, a fin de evitar inconvenientes posteriores, mantener un buen clima laboral y asegurar el buen desempeño por parte de los docentes.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que la Carga Académica es responsabilidad netamente del Sr. Vicepresidente Académico, y que tienen que ponerse de acuerdo con la terminología de la Universidad, la carga Académica la constituye la carga lectiva y no lectiva, al parecer se estaría dando información sobre la distribución de la carga lectiva a los profesores, pero no de manera adecuada. Por otro lado manifiesta que existe una Directiva Académica, elaborada y presentada por la Vicepresidencia Académica, en la cual se define lo que constituye la Carga Académica, y que después de haber revidado la propuesta de Carga Académica presentada por el Sr. Vicepresidente Académico, se evidencia que esta no está completa, a pesar de estar siendo presentada a destiempo, pues falta información respecto de la carga no lectiva de los docentes, por lo que sugiere que la complete y la vuelva a presentar en una próxima sesión.



El Sr. Vicepresidente Académico, indica que la Carga Académica se trae a sesión para ser aprobada solo por formalizarse pues es responsabilidad de la Vicepresidencia Académica.

El Sr. Presidente solicita, debido a la premura del tiempo, que se apruebe la Carga Académica, con el compromiso del Sr. Vicepresidente Académico de presentarla de manera completa, a fin de proceder a proyectar la resolución pertinente.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, no está de acuerdo con aprobarla y se abstiene toda vez que la carga Académica está siendo presentada extemporáneamente y de forma incompleta, pues de su revisión se observa que no se está presentando la carga No Lectiva, la misma que forma parte de la Carga Académica de los Docentes; en ese sentido exhorta su presentación completa, teniendo en cuenta que es de suma importancia.

Finalmente, los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por mayoría:

ACUERDOS:

"Aprobar la Carga Académica de las tres Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, correspondiente al Semestre Académico 2014-II-UNF, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas"



6. **PROVEIDO N° 838-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 0135-2014/UNF-V-PAD: Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento e instalación de techo en la plataforma deportiva del campus de la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 0135-2014/UNF-V-PAD, sobre proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento e instalación de techo en la plataforma deportiva del campus de la UNF los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita opinión al Sr. Vicepresidente Administrativo; respecto al proyecto Mejoramiento e instalación de techo en la Plataforma Deportiva del Campus de la UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico, interviene para solicitar que antes del Techado de la Plataforma Deportiva existente, se priorice la creación de una Plataforma Adicional, toda vez que conforme se incrementa el número de alumnos, la plataforma existente no cubrirá todas las necesidades.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que hay presupuesto para ambos proyectos de inversión; en ese sentido señala que no es necesario priorizar, toda vez que se pueda hacer ambas cosas; indica que se deberá incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAD).

Finalmente, los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Priorizar la elaboración del Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento e Instalación de Techo en la Plataforma Deportiva del Campus de la Universidad Nacional de Frontera e incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones (PAD) de la UNF"

"Encargar a la Vicepresidencia Administrativa y a la Oficina de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Frontera realicen, en concordancia con los Lineamientos de Política dictados por el Sector Responsable, la elaboración de los Términos de Referencia del siguiente Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento e Instalación de Techo en la Plataforma Deportiva del Campus de la Universidad Nacional de Frontera"

7. PROVEIDO N° 845-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 468-2014-UNFS-V.ACD: Remite Propuesta final de Docentes invitados

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 468-2014-UNFS-V.ACD, sobre propuesta final de Docentes invitados, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Tomar conocimiento de la decisión tomada por los Docentes Invitados para el (Primer) I Ciclo Académico 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera: Luis Alberto Carrasco Altamirano, Aura Elena Medina Socola y Juan Manuel Aguilar Hidalgo, de no hacer efectiva su participación como docentes invitados de la Universidad Nacional de Frontera; la misma que ha sido manifestada por el Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, mediante OFICIO N° 468-2014-UNFS-V.ACD de fecha 03 de octubre de 2014".

"Aprobar, en vías de regularización, la nueva propuesta de DOCENTES INVITADOS para el (Segundo) II Ciclo Académico 2014-II de la UNF proporcionada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas; en la cual incluye al Lic. José Martín Veintimilla para el dictado de las Asignaturas: Economía y Gestión Empresarial, y Gestión del Talento Humano".

"Autorizar, en vías de regularización, la modificación del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 101-2014-CO-UNF de fecha 29 de Setiembre de 2014, debiendo decir:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de DOCENTES INVITADOS para el (Segundo) II Ciclo Académico 2014-II de la UNF proporcionada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas; a fin de cubrir 05 de las 10 plazas de Docentes Contratados Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF, que a continuación se detalla:



RELACION DE DOCENTES INVITADOS PARA EL II CICLO ACADÉMICO 2014-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, QUE CUBRIRÁN 05 DE LAS 10 PLAZAS DE AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DECLARADAS DESIERTAS EN EL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR 23 PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA - UNF

II CICLO ACADÉMICO

N°	APPELLIDOS Y NOMBRES	COD. PLAZA
1	CASTILLO FALLA RICARDO	PLAZA 5
2	FLORES LIZANA JOSE CARLOS	PLAZA 13
3	ANDRADE ALAMA ERASMO	PLAZA 14
4	VEINTIMILLA GUERRERO JOSE MARTIN	PLAZA 19
5	SIANCA'S ESCOBAR DARWIN ALEJANDRO	PLAZA 20



Autorizar, en vías de regularización, la modificación del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 101-2014-CO-UNF de fecha 29 de Setiembre de 2014, debiendo decir:

ARTÍCULO SEGUNDO - AUTORIZAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos laborales para los DOCENTES INVITADOS para el (Segundo) II Ciclo Académico 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera, que cubrirán 05 de las 10 plazas de Docentes Contratados equivalente a Auxiliar a Dedicación Exclusiva declaradas DESIERTAS, en el Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera- Sullana - UNF, cuya vigencia será desde el día 01 de octubre de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2014. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas, asignaturas y demás aspectos inherentes al mismo.

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 101-2014-CO-UNF de fecha 29 de Setiembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal"

8. PROVEIDO N° 846-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 470-2014-UNF-V.ACD: Presupuesto de Mantenimiento reformulado.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 470-2014-UNF-V.ACD, sobre Presupuesto de Mantenimiento reformulado los miembros de la Comisión Organizadora, solicitaron la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.



Al respecto la Jefa de OGPP informa que en el mes de julio de 2014, se promulgó un Decreto de Urgencia en el que se establecía medidas extraordinarias dentro de las que se podían ejecutar gastos de mantenimiento, infraestructura y equipamiento, no decía fuentes de financiamiento y establecía una excepción a las modificaciones presupuestarias relacionadas. En razón de ello, se planteó a Vicepresidencia Administrativa para que en coordinación con la Oficina de Infraestructura y la Oficina de Abastecimiento presentaran una propuesta para determinar los gastos de mantenimiento que habían por hacer en la universidad y que no contaban con financiamiento, para aprovechar a ejecutarlos con cargo a recursos presupuestados, era una oportunidad de hacer una modificación de algunos recursos que se tienen regular cobertura presupuestaria. Indican que dicho trabajo, se realizó conjuntamente con OGIM y Abastecimiento, lo que originó una resolución presidencial, donde se tomó presupuesto del Proyecto "Construcción de pistas y veredas" porque el mismo aún no tiene expediente técnico y estaba a la espera que se realice el trabajo de desarrollo físico de toda la universidad y los accesos viales, entonces había como justificar y dar opinión técnica que de ese proyecto si se podía emplear de los recursos que estaban asignados, además se contaba con el respaldo de la Dirección de Presupuesto, quienes le habían indicado que no había ningún problema porque la norma no establecía cual era la fuente de Financiamiento, la misma que era abierta, además se había hecho coordinaciones con la sectorista. Sin embargo, aproximadamente diez días después de notificada la Resolución de la Presidencia, recibió una llamada de la Dirección de Presupuesto donde le indicaron que si la Universidad utilizaba recursos del canon para ejecutar gastos de mantenimiento, estarían contraviniendo la Ley del Canon que establece que los recursos del canon se deben utilizar para proyectos de inversión e investigación, de manera informal le comunicaron que estaban llamando a todas las universidades que habían hecho nota de modificación presupuestaria para que la anulen a fin de evitar una observación de la Dirección General de Presupuesto y luego de la Contraloría, señala que luego de esto, envió un correo donde se justificaba porque se hacía esa nota de modificación existiendo una excepción pero no fue válida y considera que al parecer no se quisieron hacer problemas y dijeron que anulen porque de lo contrario llegaría un documento observándose la nota de modificación presupuestaria y para evitar tal situación se replanteo para anular esa nota. Finalmente indica, que se realizó el trámite para la anulación, el mismo que tenía que aprobarse mediante otra resolución presidencial, entonces lo que se había previsto que se iba ejecutar como gasto de mantenimiento no pudo concretarse, pues se realizó una Repriorización de lo Priorizado, se tuvo que anular esa nota para evitar cualquier observancia de la Contraloría.



Luego de proceder a la lectura del Informe N° 70-2014-UF-UNF-ECONCGYC, los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente de la comisión manifiesta que la Jefa de la Unidad Formuladora señala que se debe evitar la duplicidad de Proyectos; por lo que resulta necesario, la modificación de la mencionada resolución al existir este Proyecto en etapa de observaciones. Además considera conveniente que para evitar este tipo de inconvenientes se debe coordinar previamente con la Jefa de la Unidad Formuladora.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:



Autorizar la modificación del artículo primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 095-2014-CO-UNF de fecha 19 de setiembre de 2014, en el extremo de excluir la elaboración del Proyecto Priorizado Creación y Equipamiento del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional de Frontera, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR la elaboración del Proyecto de Inversión Pública: **Creación y Equipamiento de Pabellón de Aulas en la Universidad Nacional de Frontera.**

"Autorizar la modificación del artículo segundo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 095-2014-CO-UNF de fecha 19 de setiembre de 2014, en el extremo de excluir la elaboración de los términos de referencia del Proyecto de Inversión Pública: Creación y Equipamiento del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional de Frontera, quedando como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Frontera realice, en concordancia con los Lineamientos de Política dictados por el Sector Responsable, la elaboración de los Términos de Referencia del Proyecto de Inversión Pública: **Creación y Equipamiento de Pabellón de Aulas en la Universidad Nacional de Frontera**; para su trámite correspondiente.

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 095-2014-CO-UNF de fecha 19 de setiembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal";

11. PROVEIDO N° 853-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 495-2014-OGPP-UNFS: Evaluación del presupuesto Institucional I semestre año fiscal 2014.



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 495-2014-OGPP-UNFS, sobre evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al I Semestre año fiscal 2014, los miembros de la Comisión Organizadora solicitaron la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, quien manifestó que las cifras que aparecen en el documento son las mismas que aparecen en la evaluación Institucional y que si las partidas de gasto que influyen que la ejecución sea de muy bajo nivel, es porque al final lo que ven es el conglomerado de las fuentes de financiamiento, es decir cuánto es el avance de ejecución. Indica que se pueden observar en la página del Ministerio de Economía y Finanzas, y si hay información faltante con respecto a la partida 1 personal y obligaciones sociales, es porque cuando se formuló el año pasado se pensó en la justificación y así lo aceptaron con todo el monto, se justificó las plazas ordinarias cuyo promedio de esas plazas no eran 56 sino 26 plazas, pensando que las plazas ocupadas de docentes que se pagaban por CAS y se les había dado un nivel de remuneración como si fuera nombrada se justifico para que las sacaran como nombrada, todo eso se justifico pero al momento de sacar la ley solamente autorizan para que se ejecuten contratos de docentes. No quisieron poner plazas nombradas en la Dirección de Recursos Públicos. Cuando se hizo una reformulación se hizo para 56 plazas y que aquí se ha hecho una información es un corte al primer semestre, habían ocupadas 10 plazas ya en el transcurso se tiene que incrementar a 23 plazas. Indica que en ese documento incidió mas en el tema del Canon, se ha tomado todas las fuentes de financiamiento para que se tenga una visión general pero realmente es en la fuente Recursos determinados que no se ha llegado a ejecutar el 1%, como ya lo dijo el Sr. Freddy Nina, entonces se tiene que ver la forma de apresurar el tema de inversiones, incluso se saco decretos de urgencia, hay decretos para reducir los procesos de selección para dar la buena Pro. Señala que desde inicio del año se ha justificado el tema de que no se les daba la actualización de algunos costos desde el año pasado, pero ya en el transcurso de estos meses se han actualizado y se han realizado las certificaciones pero no hay avance de ejecución de gastos, es decir de devengado que es el que asegura la ejecución de gastos mas no la certificación, porque la Certificación del Parque Tecnológico se dio, pero por algún problema técnico no se ejecuto.



Con respecto al tema del agua potable, están en la certificación para la actualización del expediente técnico considera que es un tema básico porque hay inconvenientes como es la limitación de servicios básicos.

Asimismo con el tema de la construcción del edificio de Rectorado, que se hizo la actualización del expediente técnico y se tramito el formato 15, que se coordino con OGIM y se le comento aun cuando el monto del tema del formato 15 era menor al actualizado era prácticamente formalizarse porque eso debe sacarse.



Considera que hay que ponerse alertas para poder tomar acciones más urgentes para poder ejecutar mayores gastos dentro de los cuales está el tema de investigación.

En este momento interviene el Sr. Vicepresidente Administrativo y solicita a la Jefa de OGPP informe sobre los demás recursos. La misma que manifiesta que en relación a los recursos Ordinarios se ha ejecutado el 28.2% en el primer semestre, pero en bienes y servicios tienen un 41.7%, es decir se tiene que usar esos recursos porque si no se devuelven. En el tema de Adquisición de activos no financieros que hay un monto que estaban destinados para el tema de perfiles de Preinversión se ha dado certificación presupuestaria pero no hay devengados es decir no se tiene compromiso de cancelarle a alguien. En la Repriorización de gastos que se hizo ahí se han asegurado gastos de mantenimiento, infraestructura etc. Y también está viendo la Adquisición de un Software para pizarras interactivas y esta planteando una modificación presupuestaria.

En este momento el Vicepresidente Académico solicita se le explique porque cuando se pide presupuesto para algo se le responde que no hay partida, considera que hay una contradicción entonces en que no están gastando, la jefa de OGPP responde que es básicamente en canon lo que son inversiones e Investigaciones.

En este momento el Jefe de OGIM manifiesta que en relación a las inversiones, que la etapa que se trabajo que es el registro del formato 15 fue para poder pagar la actualización y no podía tomar acciones para ejecución, pero es una etapa en la OPI y hay otra etapa que es según manifiesta retornar a nuestra cancha.

En el caso del proyecto de construcción del Rectorado se ha actualizado, reestructurado y es en este donde se retomo el registro de formato 15, hay 02 registros de formato 15, uno que le permitió lograr el pago de la actualización y el otro que permite desarrollar la ejecución misma.

Asimismo que la actualización del formato 15 le permite poder convocar, no puede convocar sino tiene costos actualizados.



Sobre el caso del agua Potable se hizo el requerimiento.

El Sr. Presidente de la comisión Organizadora manifestó su preocupación con el tema de investigación, el Vicepresidente Académico de la comisión Organizadora manifestó que va tener una cita sobre este tema, El Presidente resalta que si se quiere realizar investigación se tiene que contar con capital humano.

Los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado.

12. **PROVEIDO N° 854-2014-UNF-CO-P:** Oficio N° 035-2013-MINEDU/VMG-DIGESUTP-DCU: Expresa su preocupación por acuerdo de sesión de comisión Organizadora.
13. **PROVEIDO N° 868-2014-UNF-CO-P:** Oficio N° 498-2014-OGPP-UNFS: Expresa preocupación sobre acuerdo de Comisión Organizadora – Resolución N° 307-2014-CONAFU.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 035-2013-MINEDU/VMG-DIGESUTP-DCU sobre preocupación por acuerdo de sesión de comisión Organizadora y del Oficio N° 498-2014-OGPP-UNFS sobre preocupación sobre acuerdo de Comisión Organizadora y Resolución N° 307-2014-CONAFU. los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y opinaron lo siguiente.

El presidente de la comisión Organizadora informa que pidió cita en el Ministerio de Educación, y que han salido publicaciones en el periódico donde el Viceministro declara sobre la Nueva Ley Universitaria a partir del 03 de Diciembre entrara en funciones SUNEDU.

El Vicepresidente Académico considera que la Comisión encargada de elaborar los nuevos Estatutos de la UNF, debe estar conformada por personal de la UNF, toda vez que encargarle dicha función a un externo resultaría complicado pues no va contar con mayor información respecto a la realidad de nuestra universidad.

El Sr. Presidente le pregunta al Sr. Vicepresidente Académico, si contamos con docentes que se encarguen de esta labor y que puedan conformar dicha comisión, a lo que el Sr. Vicepresidente Académico responde que sí y que podría estar integrada por los Responsables (e) de Carrera.



El Sr. Presidente manifiesta que primero deben empezar por la elaboración del Estatuto, para lo cual se necesita de personas que conozcan el manejo de la universidad y de abogados para el manejo del área legal; por otro lado indica que realizó la consulta a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre la posibilidad de poder contratar servicios de consultoría, obteniendo como respuesta que si existe presupuesto en caso se realice en consultoría.

El Sr. Vicepresidente Administrativo señala que existen 02 propuestas una sería que elaboren los términos de referencia para contratar los servicios de una consultoría o designar una Comisión a la que le asignen el trabajo y que asuma la responsabilidad.

El Sr. Vicepresidente Académico realiza la consulta sobre cuáles son las novedades de la Nueva Ley, en este momento el Sr. Presidente manifiesta que un ejemplo es la inclusión de las defensorías; así mismo indica que lo que está en discusión no es la elaboración y adecuación de estatutos sino el cómo elaborarlos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que tendrían que realizarlo como comisión poniendo a disposición su tiempo y conocimientos y formarían parte de la elaboración del estatuto y tratarían de hacerlo muy concordante de tal forma que pueda tener una propuesta a ser revisada y ser socializada con los docentes hacer consultas a personas adecuadas para enriquecerlo.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Solicitar a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF, la elaboración de los términos de referencia para la propuesta de consultoría en la elaboración del Estatuto y Reglamento General en el marco de la Nueva Ley Universitaria, otorgándose el plazo 15 días"

- 14. PROVEIDO N° 858-2014-UNF-CO-P:** Oficio N° 187-2014/S.G-UNF: Sobre opinión técnica y legal, respecto de la propuesta de directiva de evaluación Académica para estudiantes, Propuesta de Reglamento de Evaluación de Participación en certámenes Académicos y viajes de estudios y de la Propuesta de Directiva de convalidaciones de curso

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 187-2014/S.G-UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico manifestó que no considera importante reglamentar los viajes de menores de edad con permiso notarial, siendo parte del área operativa.

El Sr. Presidente señala que considera importante que se reglamente el Procedimiento que deben seguir los docentes para este tipo de actividades, a fin de determinar el tema de la responsabilidad en su calidad de la Comisión Organizadora; pues se debe tener en cuenta las consecuencias que resultarían en caso suceda un accidente.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que esto se solucionaría con el tema de Seguro Universitario y lo conveniente sería invitar empresas aseguradoras, así mismo señala que el problema sería sólo en el caso de los alumnos menores de edad.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que se deben avocar a los puntos de agenda como es el tema del Proyecto de directivas y reglamento, asimismo indica que estos documentos debieron tenerlos antes del inicio de la sesión porque es la primera vez que ve estos documentos, los mismo que son necesarios para la buena marcha de la Universidad. En relación al Seguro Universitario solicita que se le haga llegar nuevamente la información recabada en su momento, por parte de la Jefa de la Oficina General de Administración.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar a la Vicepresidencia Académica y a la Vicepresidencia Administrativa, copia del Oficio N° 187-2014/S.G-UNF para conocimiento y opinión sobre la implementación de las recomendaciones realizadas por la Oficina General de Asesoría Legal y la Oficina General de Planificación y Presupuesto."



"Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, realice las indagaciones pertinentes, a fin de presentar cotizaciones de seguros para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera"

- 15. **PROVEIDO N° 859-2014-UNF-CO-P:** CARTA N° 0047-2014/CPEPIURA/SIEX: Invitación para participar del evento especializado SISA 2014 "I Seminario de Innovación en el sector Agroindustrial"
- 16. **PROVEIDO N° 863-2014-UNF-CO-P:** CARTA N° 0047-2014/CPEPIURA/SIEX: Invitación para participar del evento especializado SISA 2014 "I Seminario de Innovación en el sector Agroindustrial"

Luego de proceder a la lectura del CARTA N° 0047-2014/CPEPIURA/SIEX sobre Invitación para participar del evento especializado SISA 2014 "I Seminario de Innovación en el sector Agroindustrial" los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora manifestó que ya se han reunido con Sierra Exportadora y que le ha solicitado información a la Jefa de Investigación quien le informó que se ha inscrito solamente un docente para el evento de capacitación y que el mismo día de la reunión se firmó el documento que está solicitando con urgencia para poder participar en este Proyecto de Investigación. También manifestó que se le envió un documento al representante de Sierra Exportadora, donde se comprometen que participaran de dicho evento. Asimismo resaltó la importancia de la participación en dicho evento para esta fecha y que ya han conversado sobre apoyar este tipo de eventos, se debe coordinar con el Responsable (e) Encargado de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias.

El Sr. Vicepresidente Académico hace la consulta si solamente asistirá un docente, en este momento el Sr. Presidente le responde que la invitación se ha hecho llegar a 10 docentes, sobre el monto manifiesta que no es monetario, que lo han hecho es presupuestar y valorizar.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la participación de la Universidad nacional de Frontera en el Evento "I Seminario de Innovación en el sector Agroindustrial"

- 17. **PROVEIDO N° 886-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 506-2014-OGPP-UNFS: Certificación Presupuestaria – Plazas desiertas e implementación de plazas de Secretaria para la Oficina General de Recursos Humanos.
- 18. **PROVEIDO N° 865-2014-UNF-CO-P:** Oficio N° 060-2014-RRHH-UNF: Plazas Desiertas.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 506-2014-OGPP-UNFS sobre Certificación Presupuestaria – Plazas desiertas e implementación de plazas de Secretaria para la Oficina General de Recursos Humanos" los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente manifiesta que solicitó Opinión Técnica a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre este tema y serian 06 las plazas que entrarían a Concurso y se ha coordinado con SERVIR y que de acuerdo al documento remitido por MINEDU la UNF tiene autonomía para convocar a este concurso.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que entiende que se ha hecho una consulta general y no sobre el concurso al MINEDU.

El Sr. Presidente responde que se están realizando estas acciones porque el MINEDU les ha dado cierta autonomía, por lo que resulta viable que sin necesidad de hacer consulta, podamos realizar nuestros procesos por esta razón están convocando a concurso. Considera que existe la necesidad urgente de contratar personal, y en razón a la autonomía otorgada, debemos demostrar que actuaremos con transparencia y responsabilidad.

El Vicepresidente Administrativo manifiesta respecto a la realización el concurso sobre las consultas a SERVIR la opinión de Planificación, la consulta es como actuar después de que es la misma institución la que debe realizar este concurso con personal que labora en la misma, nos da la posibilidad de incrementar más plazas además de la Secretaria para recursos humanos como es ver un asistente de la Unidad Formuladora y para la Unidad Evaluadora seria el jefe y un asistente la misma que tendría que verse por invitación.



El Presidente señala que a él también le gustaría que se contrate más personal en otras áreas en la que es necesario, sin embargo realizada la consulta al área de planificación le manifestó que eso se puede dar cuando se haya aprobado el Presupuesto año 2014 que espera sea en noviembre y una vez aprobado pueden contratar más personal.

Finalmente acordaron por mayoría:

ACUERDOS:

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar la modificación presupuestaria pertinente para implementar la ejecución de nuevo contrato vía Contrato Administrativo de Servicio - CAS, proponiéndose efectuarlas dentro de la partida genérica 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios; siendo la plaza a contratar vía Contrato Administrativo de Servicios la siguiente:

Nº	PLAZA	Honorario Mensual
1	Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos	1,800



Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para implementar las vacantes en el Aplicativo de Gestión de Recursos Humanos como prerrequisito de la convocatoria."

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes para implementar la convocatoria del CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2014-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, a fin de cubrir las plazas administrativas, que fueron declaradas desiertas en el "Concurso Público Nº 001-2014-UNF" de Plazas de Administrativos Contratados por la Modalidad CAS de la Universidad Nacional de Frontera, así como la plaza administrativa de Secretaria para la Oficina General de Recursos Humanos, tal como se detalla a continuación:

Nº	PLAZAS	Honorario Mensual
1	Auxiliar de Secretaría General	1,500
2	Asistente de Asesoría Jurídica	3,000
3	Responsable de Área de Estudios de la Oficina General de Infraestructura	3,500
4	Técnico de Abastecimientos (Compras)	2,430
5	Técnico de Biblioteca	2,430
6	Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos	1,800



"Aplicar el "Modelo de Convocatoria CAS", el "Instructivo para el Modelo de la Convocatoria CAS" y el "Glosario de Términos" elaborado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR en cumplimiento al Artículo 15-A y la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM; los mismos que deberán ser difundidos por la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos."

"Designar a los integrantes de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2014-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

<u>REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNFS.</u>	<u>ESTAMENTO ADMINISTRATIVO</u>	<u>CARGO</u>
• Econ. PAULA RUTH OTERO MICHILOT	Presidencia de la Comisión Organizadora	PRESIDENTE
• Econ. CAROLINA LABÁN GONZALES	Oficina de Recursos Humanos	MIEMBRO



142
 SULLANA - SULLANA

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNFS.	ÁREA USUARIA	CARGO
• Abg. MARITZA LORENA MOGOLLON PEÑA	Secretaría General	MIEMBRO
• Abg. JEANETT LUZMILA CASTILLO TOCTO	Oficina General de Asesoría Jurídica	MIEMBRO
• Ing. ARMANDO DAVID ARTEAGA NÚÑEZ	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales	MIEMBRO
• C.P.C. MARIO SERGIO VALDIVIEZO BECERRA	Oficina de Abastecimiento	MIEMBRO
• Econ. ELÍAS AGUIRRE MENA	Vicepresidencia Académica	MIEMBRO
• Econ. LOURDES ANGELICA VARGAS	Oficina General de Recursos Humanos	MIEMBRO



"Autorizar a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso, la elaboración de las Bases y Cronograma del CONCURSO PÚBLICO N° 002-2014-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA."

"Encargar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, realice la invitación de un representante de la Defensoría del Pueblo, de un representante del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, de un representante del Colegio de Ingenieros de Piura, así como del Señor Gobernador de la Jurisdicción de Sullana, para que participen como veedores del CONCURSO PÚBLICO N° 002-2014-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

19. OFICIO N° 487-2014-UNF-V.ACD: Propuesta plan Operativo CEPRE Regular Noviembre 2014 - Febrero 2015, Cepre Súper Intensivo 2015.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 487-2014-UNF-V.ACD: Propuesta plan Operativo CEPRE Regular Noviembre 2014 - Febrero 2015, Cepre Súper Intensivo 2015, Los miembros de la Comisión Organizadora solicitan la presencia del Dr. Carlos Palacios

Al respecto el Dr. Palacios manifiesta que han presentado 03 propuestas, la primera no encontraron asidero (CEPRE escolar) y el CEPRE regular que empezara en noviembre con una propuesta de 24 vacantes. Ya que deben estar dentro del Reglamento con el 25%. Y para el ciclo Súper Intensivo 36. Han hecho un cronograma para estar antes del examen de Admisión. En el ciclo regular se va dictar 12 semanas y en el ciclo súper intensivo 07 semanas.



Asimismo que dentro del presupuesto CEPRE han presentado una propuesta para ir por los colegios con un programa psicológico que tiene un costo de s/ 250.

Al Respecto el Presidente de la Comisión manifiesta que las vacantes del Primer examen deben ser mayor al número de vacantes del segundo examen por lo que exhorta al Dr. Carlos Palacios tener en cuenta

Finalmente acordaron por mayoría:

ACUERDOS:

"Aprobar la propuesta de Plan Operativo del CEPRE Regular Noviembre 2014 - Febrero 2015 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF"

"Aprobar la propuesta de Plan Operativo del CEPRE Súper Intensivo 2015 (Enero - Febrero) de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF"

"Aprobar la propuesta de los Miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el CEPRE Regular Noviembre 2014 - Febrero 2015 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico, la misma que estará conformada por: "Aprobar propuesta del CEPRE Súper Intensivo 2015 (Enero - Febrero)"



- Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero - Presidente
- Lic. Miguel Ángel Raymundo Sandoval
- Mg. Susana Chinchay Villarreyes
- Presidente.
- Coordinadora Académica
- Coordinadora Administrativa

"Aprobar la propuesta de los Miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el CEPRE Súper Intensivo 2015 (Enero - Febrero) de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico, la misma que estará conformada por:

Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero – Presidente	-	Presidente.
Lic. María Cristina Quintanilla Castro	-	Coordinadora Académica
Ing. Jimmy Joaquín Cerro Sánchez	-	Coordinadora Administrativa

20. **OFICIO N°484-2014-UNF-V.ACD** Propuesta de capacitación para el año 2015, presentada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Luego de proceder a la lectura OFICIO N°484-2014-UNF-V.ACD: Sobre Propuesta de capacitación para el año 2015, presentada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

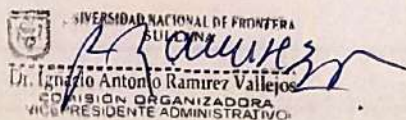
Finalmente acordaron por mayoría:

ACUERDOS:

"Aprobar la propuesta integra de capacitación de docentes para el año 2015, presentada por la Pontificia Universidad Católica del Perú"

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 13:30 pm. del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge B. Gonzalez Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


UNF UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Moguillon Peña
SECRETARIA GENERAL